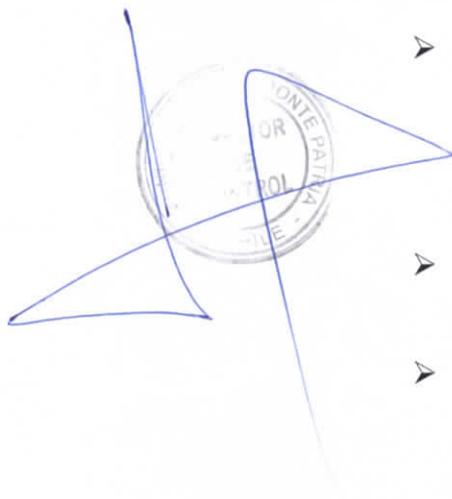


MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDIA

MAT: ADJUDICA REMATE PUBLICO.

MONTE PATRIA, 03 DE DICIEMBRE DE 2014

VISTOS:

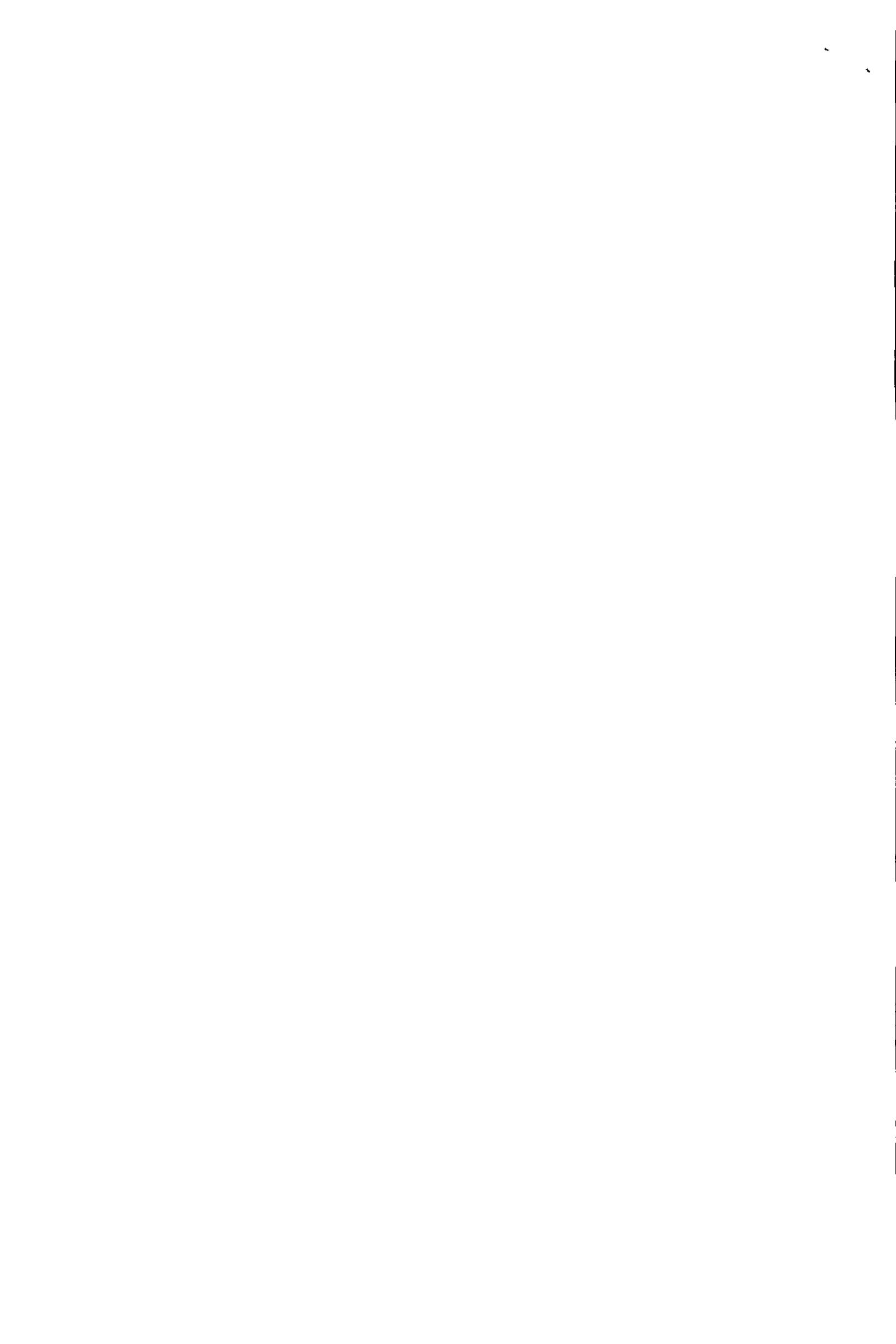


- Según lo dispuesto por la Constitución Política de República de Chile.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27-12-2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03-05-2002, en el Diario Oficial de la República de Chile; y sus modificaciones posteriores;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de diciembre de 2012, que establece la elección del Alcalde Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.
- El Acuerdo del Concejo Municipal que aprueba el valor mínimo de los vehículos a subastar, según consta en los Certificados 24 de fecha 18 de junio de 2013, 66 y 67 de fecha 19 de agosto de 2014.
- Los Decretos Alcaldicios N° 8914 de fecha 22 de Agosto de 2014; N° 9395, 9425 y 9426 de fecha 03 de septiembre de 2014, por los que se da de baja los vehículos Municipales y del Departamento de Salud, que más adelante se individualiza; según consta en acta que para tales efectos se levanto.
- El Decreto Alcaldicio N° 9.838, de fecha 12/09/2014, que declara desierto Rematé Público de los vehículos municipales, placas patentes BHBG.37-8, UL.8950-2 y VD.7159-K.
- El Acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba y fija los nuevos valores para subastar los vehículos no adjudicado en Remate Público de fecha 12/09/2014, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 12.925

- 1.- **ADJUDÍCASE**, al Señor., COSME RENATO CARACCIOLO ÁLAMOS, R.U.T.: N° 8.801.294-1, domiciliado Avda. Colo Colo N° 4467, La Serena, mediante Subasta Pública el siguiente vehículo Municipal: en la suma de \$ 6.750.000.-
El Camión marca Ford, año 2001 placa patente UL.8950-2, modelo Cargo 1516, número de motor 30744410, número de serie 9BFXTNCF9YDB59289, color blanco diamante, petrolero y con Permiso de Circulación atrasado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





FÉLIX MICHEA URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KARINA AGUIRRE CERDA
ALCALDE (S)

